1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número: 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1. 0294 de 2024	
Nombre completo del contratista: **YISELA JARAMILLO CAICEDO**	
Documento de identificación: 38.463.767	
Nombre del supervisor: **ANDRES CAMILO CERVINO TORO**	
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios profesionales para la realización de actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos de Santiago de Cali BP-26002547".	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 24/FEB/2024	Fecha terminación 30/ABR/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($13.314.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.314.000	$ 4.438.000	$ 0	$ 8.876.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A
Observaciones al informe financiero y contable: se anexan certificados de eps, pension y arl	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es): Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0294 de 2024 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

- Apoyó con los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes que se ubican en los escenarios deportivos de la Comuna 13 como son: Unidad Recreativa Villa del Lago, Parques Recreativos Calipso (1,2,3), Cancha de Baloncesto Calipso 3, Polideportivo Carlos Lleras Restrepo, Cancha de futbol Charco Azul, Cancha Múltiple Charco Azul (Feria), Cancha Múltiple Charco Azul (Sardi), Biosaludable Charco Azul, Comuneros II: Cancha de futbol La Cero, Cancha Múltiple, Centro Múltiple, Parque Recreativo la Hormiga, Unidad Recreativa el Diamante; El Poblado I: Polideportivo El Poblado; La Paz: Polideportivo La Paz; Lagos I: Cancha Múltiple los Lagos I; Laguito: Parque Recreativo el Laguito; Los Robles: Cancha de Futbol 5 Los Robles, Marroquín III: Parque Recreativo Marroquín III; Nuevo Horizonte: Cancha Múltiple Nuevo Horizonte; Poblado I: Cancha Múltiple la Unik, Cancha Sintética Las Gemelas; Poblado II: Parque Recreativo el Poblado II, Cancha Múltiple la Siri, Cancha Múltiple Longitudinal Poblado II sector Patinaje; Pondaje: Parque Recreativo el Pondaje; Ricardo Balcázar: Cancha Múltiple Ricardo Balcázar, Kiosco Tertuliadero Ricardo Balcázar, Polideportivo Ricardo Balcázar; Robles: Cancha Múltiple los Robles, Cancha Múltiple los Robles Quimbaya; Rodrigo Lara Bonilla: Parque Recreativo Lara Bonilla: Ulpiano Lloreda: Parque Recreativo Ulpiano

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Lloreda, Polideportivo Ulpiano Lloreda; Villa Blanca: Cancha de futbol Villa Blanca: Cancha de Futbol Villa Blanca; Villa del Lago: Parque Recreativo Villa del Lago; Yira Castro: Cancha Múltiple Yira Castro; Calipso III Cancha Sintética Calipso 3; Ricardo Balcázar II: Polideportivo Ricardo Balcázar.

2. Brindar apoyar en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

- No se realizaron eventos en los escenarios correspondientes.

3. Brindar apoyar en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- No se realizaron eventos en los escenarios correspondientes

4. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

- Brindó el apoyo necesario en los escenarios asignados en la Comuna 13.

5. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Brindó respaldo de manera regular en la evaluación del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos ubicados en la Comuna 13, con el fin de identificar sus necesidades y facilitar su mantenimiento posterior, en coordinación con el ingeniero o arquitecto encargado del escenario.

6. Informar semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que ocurra en los escenarios deportivos y recreativos.

- Reportó de manera semanal las incidencias más destacadas y relevantes que ocurrieron en los espacios deportivos y recreativos de la Comuna 13.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. Asistir a las reuniones programadas por el área de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Participó en las reuniones establecidas por el departamento de administración de escenarios y cumplió con la entrega de los requerimientos solicitados dentro de los plazos acordados.

8. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- Veló por la custodia y organización de la documentación e información específica de cada escenario ubicado en la Comuna 13, asegurando que estuviera sistematizada y disponible para su consulta.

9. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores.

- Se aseguró de que se cumplieran las normativas y reglamentos establecidos para la operación y gestión de los Escenarios Deportivos en la comuna 13, los cuales son administrados por la Secretaría y los administradores designados.

10. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- Ofreció respaldo en las labores operativas, logísticas y de asistencia que son fundamentales para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría del Deporte y la Recreación según el contrato en los escenarios deportivos de la comuna 13.

11. Realizar visita periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

- Llevó a cabo visitas regulares a los distintos espacios deportivos y recreativos designados, específicamente en la Comuna 13.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

12. Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios comunitarios.

- Colaboró en la organización, estructuración y mantenimiento continuo del archivo documental del sector de escenarios comunitarios.

13. Realizar el seguimiento al cumplimiento de la ley 1209 de 2008 y demás normas relacionadas, en las unidades recreativas adscritas a la secretaría del Deporte y la Recreación.

- Supervisó el acatamiento de la Ley 1209 de 2008 y otras regulaciones pertinentes en las instalaciones recreativas designadas en la comuna 13, pertenecientes a la Secretaría de Deporte y Recreación.

14. Brindar apoyo en atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali- secretaria del deporte y la recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión, Mejoramiento de los Equipamientos Deportivos y Recreativos de Santiago de Cali.

- Ofreció colaboración para seguir las recomendaciones proporcionadas por la Secretaría de Deporte y Recreación del municipio de Santiago de Cali, a fin de cumplir con los objetivos del contrato dentro del proyecto de inversión "Mejoramiento de los Equipamientos Deportivos y Recreativos de Santiago de Cali en la comuna 13, así como en todos los lugares deportivos designados.

15. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Ofreció respaldo en la ejecución de las tareas relacionadas con la implementación del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en los sitios designados dentro de la comuna 13.

MEDIO DE VERIFICACION:

https://drive.google.com/drive/folders/1nONQpuKDsEOTWwlCTocLXv4RSkyWJqwN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 04/MAR/2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.